

EXPTE.N° 0260-97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la entrega de un subsidio, por única vez, de Un Mil Pesos (\$ 1000), a entregar hasta en dos cuotas, a partir del 2 de Enero de 1998, a favor de la Biblioteca Popular “Coronel Dorrego”, para la adquisición de una computadora destinada a su incorporación a la red de Internet.-

ARTICULO 2º) Restituir a la misma Institución, para el Ejercicio Fiscal 1998, el subsidio que se le otorgó hasta el Ejercicio Fiscal 1996, sin las reducciones efectuadas durante 1997.-

ARTICULO 3º) Los montos de los subsidio mencionados en los artículos anteriores deberán imputarse a la finalidad 3, Subsidio a entidades del Sector Privado.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0080/97